



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 163/2015

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, con oficio N° 0362-VR.ACD-UTMACH de abril 7 del 2015, pone en conocimiento la resolución de Consejo Académico Universitario N° 034-VR-ACD-UTMCH que expresa: "Sugerir a Usted, y por su intermedio al H. Consejo Universitario, comunicar a los responsables del Rediseño Curricular, que deberán terminar su proceso hasta octubre del 2015 e iniciar el ingreso de datos a la plataforma durante noviembre y diciembre de 2015; de tal manera que podamos contar con la nueva oferta académica aprobada por el CES vigente a partir de octubre de 2016. Salvo su mejor criterio"

En ejercicio de sus deberes y atribuciones legales y estatutarias:

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la resolución de Consejo Académico Universitario, y comunicar a los responsables del Rediseño Curricular, que deberán terminar su proceso hasta octubre del 2015 e iniciar el ingreso de datos a la plataforma durante noviembre y diciembre de 2015; de tal manera que podamos contar con la nueva oferta académica aprobada por el CES vigente a partir de octubre de 2016.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los Coordinadores de Carreras de las cinco Unidades Académicas de la UTMACH.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril y continuada el 16 de abril de 2015

Machala, 21 de abril del 2015.


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

DL. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.utmachala.edu.ec

email: viceacad@utmachala.edu.ec

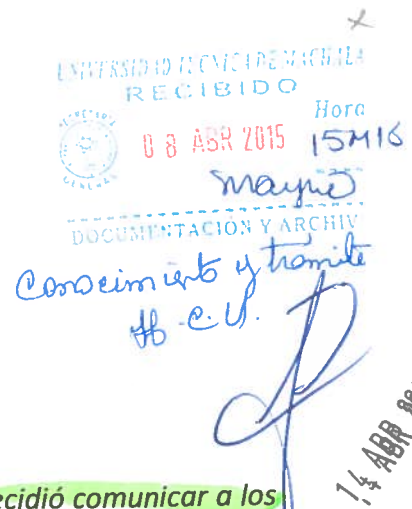
Del 14/04/15

163

Machala, 7 de abril de 2015
Ofc. No. 0362- VR-ACD-UTMACH

Ing. Acuac.
CÉSAR QUEZADA ABAD, MBA.
Rector de la Universidad Técnica de Machala
Ciudad

Señor Rector:



El Consejo Académico en sesión realizada el 7 de abril de 2015, decidió comunicar a los responsables del Rediseño Curricular, que deberán terminar su proceso hasta octubre del 2015 e iniciar el ingreso de datos a la plataforma durante noviembre y diciembre de 2015; de tal manera que podamos contar con la nueva oferta académica aprobada por el CES vigente a partir de octubre de 2016. El Consejo Académico resolvió lo siguiente:

RESOLUCION No 034-VR-ACD/2015

Sugerir a usted y por su Intermedio al H. Consejo Universitario, comunicar a los responsables del Rediseño Curricular, que deberán terminar su proceso hasta octubre del 2015 e iniciar el ingreso de datos a la plataforma durante noviembre y diciembre de 2015; de tal manera que podamos contar con la nueva oferta académica aprobada por el CES vigente a partir de octubre de 2016. Salvo su mejor criterio.

Atentamente,

Ing. Amarilis Borja Herrera, Mg.
Vicerrectora Académica



Fernanda S.